INFORME DE ACTIVIDADES Nº 1

PERÍODO CUENTA DE COBRO	02 al 30 de Junio de 2020
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	03 de julio de 2020 de 2020
CONTRATISTA	**GLORIA MILENA DURAN VILLAR**
IDENTIFICACIÓN (CÉDULA O NIT):	**37.897.514**
CONTRATO Nº:	**FA-CD-I-S-123-2020**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LOS DIFERENTES TRÁMITES Y REQUERIMIENTOS JURÍDICOS DEL SECTOR VIVIENDA DEL FONDO ADAPTACIÓN.
DURACIÓN	6 Meses
FECHA DE INICIO:	2 de Junio de 2020
FECHA DE CIERRE:	1 de Diciembre de2020
PRORROGA:	
FECHA FINAL DEL CIERRE:	

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1. Apoyar y orientar jurídicamente al Sector en el seguimiento al cumplimiento de los procesos en la revisión y/o proyección de los requerimientos de contraloría, a cargo del sector.

2. Apoyar y orientar jurídicamente al Sector en el seguimiento al cumplimiento de los procesos en la revisión y/o proyección de los requerimientos de Procuraduría, a cargo del sector.

3. Recopilar los antecedentes del Contrato 081 de 2012, Comfenalco Valle para dar respuesta a la solicitud de conciliación ante la procuraduría general de la Nación.

4. Recopilar los antecedentes del Contrato 081 de 2012, Comfenalco Valle para dar respuesta a la solicitud de conciliación ante la procuraduría general de la Nación.

5. Presentar los informes que requiera la Supervisora, la Subgerencia de Proyectos, Entes de Control y demás dependencias de EL FONDO, sobre la gestión realizada en el proceso de cierre y liquidación de los planes de intervención.

6. Asistir y participar en las reuniones de Gerencia seguimiento Conciliación de valle, Santander y contratos críticos.

Se hizo el apoyo y la documentación en las videoconferencias realizadas en medio de la contingencia de aislamiento preventivo por Covid- 19, relacionadas a continuación:

FECHA Y HORA DE REUNION	INVITADO A LA REUNION	TEMA DE LA REUNION
2 JUNIO DE 2020	SECTOR VIVIENDA	SEGUIMIENTO PROYCTOS SECTOR VIVIENDA
2 JUNIO DE 2020	EDGAR LOZANO – CAROLINA PINZON	COLSUBSIDIO
4 JUNIO DE 2020	MARIA DEL ROSARIO HIDALGO – EDGAR LOZANO	CONCILIACIÓN COMFENALCO VALLE
5 JUNIO DE 2020	MARIA DEL ROSARIO HIDALGO – EDGAR LOZANO	CONCILIACIÓN COMFENALCO VALLE
8 JUNIO DE 2020	ERIKA PAOLA PINZON	INSUMOS TECNICOS COMFENALCO VALLE
9 JUNIO DE 2020	MARIA DEL ROSARIO HIDALGO	REQUERIMIENTOS DE COLSUBSIDIO, GUAJIRA Y CARTAGENA.
9 JUNIO DE 2020	EDGAR LOZANO	REDACCIÓN CONCILIACION COMFENALCO
10 JUNIO DE 2020	EDGAR LOZANO Y ASESOR JURIDICO	CONCILIACIÓN VALLE
11 JUNIO DE 2020	EDGAR LOZANO, MARIA DEL ROSARIO HIDALGO Y ASESOR JURIDICO	CONCILIACIÓN VALLE
12 JUNIO DE 2020	MARIA DEL ROSARIO HIDALGO, ERIKA PAOLA PINZON	REVISION MATRIZ COMPROMISO COLOMBIA VALLE Y SANTANDER
17 JUNIO DE 2020	MARIA DEL ROSARIO HIDALGO, ERIKA PAOLA PINZON	PREDILIGENCIAMIENTO COMPROMISO COLOMBIA VALLE Y SANTANDER. ANTECEDENTES Y PROYECCION REQUERIMIENTO LA LUCERNA

19 Y 23 JUNIO DE 2020	MESA JURIDICA	COMFENALCO VALLE RTA LUCERNA
24 JUNIO DE 2020	CAROLNA BELLO	INDUCCION INFODOC

7. Proyectar en los términos de ley, los requerimientos internos y externos que le sean asignados a través del Sistema de Gestión Documental de EL FONDO.

8. Proyectar y/o apoyar, en los términos de ley, las respuestas a los requerimientos de los entes de control, interventores, contratistas y/o beneficiarios y demás actores vinculados con la ejecución de proyectos, contratos y convenios del sector, así como los derechos de petición y demás requerimientos que le sean asignados por el supervisor.

9. Apoyar en la búsqueda, consulta y análisis de la información y/o documentación que se requiera como insumo para dar respuesta a los requerimientos del sector.

10. Apoyar en el desarrollo de actividades contractuales y post contractuales que se requieran para garantizar la adecuada gestión contractual del sector.

11. Apoyar en la elaboración de los conceptos jurídicos e informes del sector, que le sean solicitados por el supervisor del contrato.

12. Alojar en el sitio que determine el Equipo de Tecnología de la Información del FONDO, los aplicativos y/o bases de datos que maneje, utilice, administre, gestione y alimente.

 No se presentaron avances en este mes.

13. Entregar al finalizar el contrato, un informe sobre el estado de las liquidaciones de cada contrato indicando las observaciones a que haya lugar, con el fin de tener claridad sobre el proceso de liquidación.

 No se presentaron avances en este mes.

14. Llevar el control de documentos, datos y elementos relacionados con los asuntos jurídicos del sector y velar por su archivo físico de conformidad con la normatividad vigente en EL FONDO sobre la materia.

 No se presentaron avances en este mes.

15. Entregar al supervisor, al momento de la finalización de su contrato, toda la gestión realizada para la ejecución del presente contrato (archivos, bases de datos, oficios,

INFODOC), por medio magnético, realizando un informe de entrega al supervisor, indicando los pendientes a la fecha de entrega.

No se presentaron avances en este mes.

En constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales se firma el día 3 del mes de Julio de 2020.



GLORIA MILENA DURAN VILLAR
C.C. 37.897.514 de San Gil

Fondo Adaptación	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO	CÓDIGO:	8-CEC-F-02
		VERSIÓN:	1
		PÁGINA:	1 de 1

Sección A – INFORME GENERAL DEL CONTRATO

Código asignado por el Fondo Adaptación:	FA-CD-I-S-123-2020		Contratista:	GLORIA MILENA DURAN VILLAR	
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para los diferentes trámites y requerimientos jurídicos del Sector Vivienda del Fondo Adaptación.				
Anotación Contrato:	No aplica	No. Contrato del cual se hizo subrogación:			
		CDR ó CDP	N° CDR/CDP	Fecha CDR/CDP	Valor CDR/CDP
Valor Inicial:	47.829.216	CDR/CDP:	5041	04/12/2019	47.829.216
Valor Total:	47.829.216	Fecha Inicio:	02/06/2020	Fecha Terminación Actual:	01/12/2020

Sección B - ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor Total del Contrato:	Valor Causado:	Valor a Pagar:	Saldo:
47.829.216	-	7.705.818	40.123.398
Valor Girado como Anticipo:	**Valor Amortizado:**	**Valor a Amortizar:**	**Saldo por Amortización:**
-	-	-	-
		Rendimientos Financieros Consignados:	-

Sección C – FACTURA(S) Y/O CUENTA(S) DE COBRO

Facturas o Cuentas de Cobro Autorizadas

No. Factura o Cuenta De Cobro:	Fecha Factura o Cuenta de Cobro:	Valor:	Aplicar a CDR:	Concepto Pago:
01	3/7/2020	7.705.818	5041	Primer Pago Persona Natural
			Valor Total Facturas o Cuentas de Cobro Autorizadas:	7.705.818

Sección D – INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

En este espacio el supervisor o interventor deberá indicar si a la factura que se radica se le deben practicar retenciones o descuentos por concepto de: Acuerdos de Niveles de Servicios, Rete-garantía o descuentos autorizados por el Contratista por concepto de pago de mayor permanencia de la interventoría, amortización de anticipo entre otros.

Descuento por Concepto de:	Base de descuento:	Porcentaje del descuento:	Valor:
	-	0%	-
No. Factura o Cuenta De Cobro a aplicar descuento:		Observaciones:	
			-

Sección E – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, OBLIGACIONES PARAFISCALES Y FIC

Persona Natural:	**GLORIA MILENA DURAN VILLAR**	
Aportes	Monto: (Registrar el valor pagado sin intereses moratorios)	Periodo Cotizado:
Salud	385.300	jun-20
Pensión	493.200	jun-20
ARL	16.100	jun-20

Contribución FIC (Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción - FIC)

Pago FIC: (El FIC solo es aplicable a contratos de obra y conexos)		Liquidación FIC con base en:	

Sección F – CONSTANCIA

El respectivo INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, (según corresponda), bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción de este documento, y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación adoptado por la entidad (Resolución 836 de 2015); hace constar que en desarrollo de las actividades de supervisión o interventoría, los pagos realizados dentro del presente contrato objeto de vigilancia y control, corresponden a la real ejecución del objeto contratado y corresponden al cronograma de ejecución, así como manifiesta que dentro del contrato que supervisa no se han realizado pagos por actividades que no se encontraban pactadas contractualmente o que no corresponden con el objeto contractual. De igual forma declara:

1.	El(los) presente(s) desembolso (s) Cumple con todas las condiciones pactadas en la Forma de Pago estipulada en el Contrato y sus respectivos documentos modificatorios.	☑ Cumple
2.	Las pólizas cubren el periodo facturado.	☑ Cumple
3.	Recibo a satisfacción de las actividades o hitos que preceden el cobro del presente desembolso.	☑ Cumple
4.	Revisados y verificados los documentos soporte de la(s) presente(s) cuenta(s) de cobro ó factura(s) y una vez comprobado el cumplimiento de todos los requisitos y condiciones para el respectivo giro; autorizo el presente pago.	☑ Cumple
5.	El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas en la secciòn C del presente documento.	☑ Cumple
6.	En los casos en los que procede, he verificado el(los) soporte(s) de pago del Fondo Nacional de formación profesional de la Industria de la Construcción (FIC), por parte del contratista.	☑ Cumple
7.	Adjunto al presente documento el Acta a recibo a satisfacción.	☑ Cumple

Sección G – SUPERVISOR y/o INTERVENTOR

Observaciones		
Nombre:	MARIA DEL ROSARIO HIDALGO	**Firma:**
Cargo:	Asesor II – Sector Vivienda	
Fecha de Elaboración de Certificado:	03/07/2020	
Empresa Interventoría:		
Observaciones		
Nombre:		**Firma:**
Cargo:		
Fecha de Elaboración		
Empresa Interventoría:		

Fondo Adaptación		**ANEXO DE FACTURACIÓN**	**Código**	7-GTR-F-03
			Versión:	4.0
			Fecha:	jul-20

Nombre o Razón Social del Contratista:	GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Contrato (Código asignado por el Fondo Adaptación):	FA-CD-I-S-0123-2020
NIT o Documento de Identificación del Contratista:	37897514
Anexo de la Factura o Cuenta de Cobro No.	1

Código de intervención asignado al proyecto (detallar uno a uno)	Código de Producto	Valor antes de IVA	IVA	Valor facturado con IVA	Municipio(s) en donde se desarrolla la actividad objeto de cobro	Departamento(s) en donde se desarrolla la actividad objeto de cobro
8-187-2-0018	9999929	7705818	$ 0	7705818	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA
Total Facturado:		7.705.818,00	-	**$ 7.705.818**		

Firma
Nombre: MARIA DEL ROSARIO HIDALGO
Calidad de quien firma: Subgerencia de Proyectos
(Supervisor o delegado autorizado por la interventoria en el Formato Registro de

Firma
Nombre: GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Calidad de quien firma: Contratista
(Para persona natural debe firmar el contratista, para persona jurídica el Representante Legal)

Firma
Nombre:
Calidad de quien firma:
(Solo cuando aplique - Si el contratista tiene Revisor Fiscal quien debe firmar es el Revisor

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

* Este formato debe ser diligenciado a computador con letra tamaño 11.
* En el primer pago deberán adjuntarse las ordenanzas y acuerdos de los Departamentos y Municipios en los que se desarrolla el objeto del contrato, vigentes a la firma del mismo.
* Los códigos de intervencion y productos deben corresponder con los definidos para cada contrato
* Se diligencia Anexo de Facturación por cada Factura o Cuenta de Cobro

Fondo Adaptación	**FORMATO DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	Código:	7-GTR-F-12
		Versión:	1.0
		Fecha:	ago-18

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

* El presente formato debe ser diligenciado en computador.
* Debe allegarse en cada solicitud de pago
* En la tabla pueden insertarse las filas que sean requeridas para registrar la información de facturas y montos

Nombre o Razón Social del Contratista:	GLORIA MILENA DURAN VILLAR
NIT o Documento de Identificación del Contratista:	37897514
Contrato (Código asignado por el Fondo Adaptación):	FA-CD-I-S-123-2020

Valor del Contrato	Valor Ejecutado	Valor Por Ejecutar
$47.829.216	$7.705.818	$40.123.398

Fecha de Emisión Factura o Cuenta de Cobro	Número de Factura o Cuenta de Cobro	Monto	Saldo Contrato
03/07/2020	1	$7.705.818	$40.123.398